

tratas Recoy, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 31.7.2008, Auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones y Contratas Recoy, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 873,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 7 de agosto de 2008.—La Secretaria Judicial, Camino Campuzano Tomé.—50.882.

## DECORACIONES ESCAYOLAS GUADALAJARA, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Administrador único se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en el domicilio sito en Cabanillas del Campo (Guadalajara), calle Francisco Medina y Mendoza, parcela 16-C, polígono de Cabanillas del Campo, a las 17 horas del día 24 de septiembre de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Cuarto.—Designar Auditores para el ejercicio 2008.

Quinto.—Obtención de tesorería mediante enajenación y arrendamiento de activos inmobiliarios.

Sexto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos precedentes.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión, o en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

Según el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas su derecho a comparecer en la Junta representado por otra persona, sin que sea necesariamente socio, debiendo aportar el correspondiente Boletín de representación que será entregado al comienzo de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas, y, de los informes preceptivos.

Guadalajara, 28 de julio de 2008.—El Administrador único, José Manuel Jiménez Pérez.—51.572.

## DEMAS, S. A.

*Reducción de capital y transformación en sociedad  
responsabilidad limitada*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la compañía «Demas, Sociedad Anónima» en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 8 de agosto de 2008, acordó la reducción del capital social en la suma de 727.988,54 euros, quedando la cifra de capital social definitiva en 60.102,09 euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones nominativas de la entidad, series A y B, con la finalidad del reestablecimiento del equilibrio entre el ca-

pital social y patrimonio disminuido a consecuencia de pérdidas. En la misma Junta, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 225 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la sociedad «Demas, Sociedad Anónima», acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

En Málaga, a 8 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, César Martín Civera.—51.231.

1.ª 25-8-2008

## EL BOOM DE LOS PRECIOS, S. A.

Se comunica, a efectos del art. 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en Junta general del 27/06/2008, previa y legalmente convocada, se tomó el acuerdo de Transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

El acuerdo se tomó por el 83,33% del capital social.

En Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 2008.—El administrador único, José Hernández Bello.—51.176.

1.ª 25-8-2008

## FRIORIZ, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Guitiriz (Lugo), parque empresarial, Parcelas C-2 y C-3, a las 11 horas del día 6 de octubre del año 2008 (lunes), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 7 de octubre del año 2008 (martes), en segunda convocatoria; para tratar los asuntos siguientes

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance cerrado al 30 de junio de 2008 de Frioriz, S. A., como Balance de la fusión a que se refiere el punto segundo siguiente de esta convocatoria.

Segundo.—Examen del Proyecto de Fusión por absorción de la sociedad Tamenova Logística y Distribución, S.L.U. y aprobación, si procede, de tal fusión por absorción conforme al contenido de dicho Proyecto, que es el siguiente:

a) La Sociedad absorbente es Frioriz, S. A., domiciliada en parque empresarial (parcelas C-2 y C-3) de Guitiriz, provincia de Lugo, inscrita en el Registro Mercantil de Lugo en la hoja LU-9443, con CIF A-27300094.

La sociedad absorbida es Tamenova Logística y Distribución, S. L. U., domiciliada en Cervo (Lugo), carretera Santander-Ferrol, punto kilométrico 423,5, inscrita en el Registro Mercantil de Lugo en la Hoja LU-11925, con CIF B-49229024.

b) La Sociedad Frioriz, S. A., es propietaria-titular del 100 por 100 (totalidad) del capital social de la sociedad absorbida, por lo que no es necesario la elaboración de informes de Administradores y expertos independientes sobre el proyecto de fusión. No procede aumento de capital en Frioriz, S. A., y no existe canje de acciones.

c) Se considera como Balance de fusión el Balance cerrado al 30 de junio de 2008; y el 1 de julio de 2008 es la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente.

d) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

e) La fusión se efectuará acogiendo al régimen fiscal del capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y a la exención prevista en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales de Frioriz, S. A.: Artículo 1.º (Denominación de la sociedad) y artículo 3.º (Objeto social).

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos de fusión y de modificación de Estatutos y promover su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta de esta Junta general de accionistas.

Los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos a que se refieren los apartados primero, segundo y cuarto del anterior «orden del día», así como al examen de los mismos en el domicilio social.

Los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y los representantes de los trabajadores, tanto de Frioriz, S. A., como de Tamenova Logística y Distribución, S. L. U., tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito, así como al examen de los mismos en el domicilio social, de los documentos siguientes:

a) Proyecto de fusión.

b) Cuentas Anuales e informe de gestión de Frioriz, S. A., y Tamenova Logística y Distribución, S. L. U., de los tres últimos ejercicios.

c) Balances de fusión al 30-6-2008 de Frioriz, S. A., y Tamenova Logística y Distribución, S. L. U.

d) Estatutos Sociales vigentes de Frioriz, S. A., y Tamenova Logística y Distribución, S. L. U.; así como las modificaciones que se proponen en los artículos 1.º y 3.º de los Estatutos Sociales de Frioriz, S. A.

e) Relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las dos sociedades que participan en la fusión y la fecha desde que desempeñan sus cargos.

Guitiriz (Lugo), a 18 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo, Carlos González Casas.—51.251.

## FUNERARIAS DEL ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Funerarias del Oriente de Asturias, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las once horas, del día 30 de septiembre de 2008, martes, en Arriendas, en la avenida de Europa, número 16, bajo. Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la ampliación de capital, mediante la emisión de nuevas acciones, propuesta por el Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas, el derecho que les corresponde a examinar, en el domicilio social, el acuerdo de dicho Consejo de Administración sobre la ampliación del capital social.

Arriendas, 18 de agosto de 2008.—El Secretario, José Agustín Palacio Alonso.—51.250.

## GESCONTROL UTXANA, S. L.

**(Sociedad parcialmente escindida)**

**UTXANA GESTIÓN, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242.º y 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de socios de «Gescontrol Utxana, Sociedad Limitada», celebrada, con ca-

rácter universal, el día 4 de agosto de 2008, se acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la aportación de parte de su patrimonio a una sociedad de nueva constitución denominada «Utxana Gestión, Sociedad Limitada». La escisión se ha acordado de acuerdo con los términos del proyecto de escisión depositado con fecha 24 de julio de 2008, en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia y el balance de escisión cerrado con fecha 31 de mayo de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde, según los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adaptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 166.º de la citada Ley en relación con el artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Sueca (Valencia), 5 de agosto de 2008.—Los Administradores solidarios, Miguel Ángel López-Egea Vilache y Miguel Ángel López-Egea Martínez.—51.236.

1.ª 25-8-2008

## GESTIÓN COMERCIAL DE RECREATIVOS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 15 de julio de 2008 acordó la liquidación de la sociedad de acuerdo con el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	272.349,53
Deudores .....	2.675,92
Tesorería .....	269.673,61
Total Activo .....	272.349,53
Pasivo:	
Fondos propios.....	272.349,53
Capital social.....	86.545,74
Reservas .....	229.912,79
Result. Ejerc.....	-44.109,00
Total Pasivo .....	272.349,53

Madrid, 13 de agosto de 2008.—El Liquidador, Francisco Álvarez San Román.—51.234.

## GESTORA NAVARRA DE INVERSIONES, SGIIC, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Gestora Navarra de Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, en su sesión de 21 de agosto de 2008, acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, que tendrá lugar en Pamplona, avenida de Carlos III, 8, el próximo día 26 de septiembre, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el 29 de septiembre, a las nueve horas, en el mismo lugar, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Propuestas de soluciones a adoptar en relación a los activos comprados por el accionista único de uno de los socios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Pamplona a, 21 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Tellechea Chopeña.—51.608.

## INDUCENTRO INVERSIONES Y DESARROLLO, S. L.

(Sociedad escindida)

## ESTRUCTURAS Y HORMIGONES COSTA VELLA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

La Junta general universal de socios de la entidad ha acordado el día 8 de agosto de 2008, su escisión parcial, mediante la aportación de la rama de actividad, que se concreta en el patrimonio afecto a la construcción de una planta de fabricación de hormigón en las parcelas números 81, 82, 83 y 84 situadas en el polígono Costa Vella de Santiago de Compostela, a una sociedad de nueva creación denominada «Estructuras y Hormigones Costa Vella, S. L.».

Los socios y acreedores tienen derecho a pedir el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, solicitándolo al domicilio social de la entidad, sito en Lugo, rúa das Anduriñas, números 5-15. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en el plazo de un mes a partir de la última publicación del anuncio de escisión.

Lugo, 8 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Tarsicio Lamela Cacheiro.—51.229.

1.ª 25-8-2008

## INMOBILIARIA LÉRIDA BALAGUER, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263.º y 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal celebrada el día 18 de julio de 2008, acordó la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuentas de activo .....	0,00
Total Activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital .....	120.202,42
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-120.202,42
Total Pasivo .....	0,00

Lleida, 30 de julio de 2008.—El Liquidador, Joaquín Larramona Mazana.—51.237.

## JONATA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad Jonata Inversiones, SICAV, S. A., ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 29 de septiembre de 2008, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 30, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente, hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales a los efectos de modificar la política de inversión de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.  
Derecho de asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 19 de agosto de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Pérez-Fontán Cattáneo.—51.305.

## LA LAGUNA SOLAR DOS, S. L.

La Junta general de socios, celebrada el 31 de julio de 2008, acordó la reducción del capital social a cero y el aumento simultáneo del mismo a 3.007 euros, mediante la creación de 3.007 participaciones sociales. En consecuencia, corresponde a los socios un derecho de asunción preferente de participaciones, que se podrá ejercitar en el plazo de un mes contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante el desembolso del valor nominal de las participaciones objeto de asunción en la cuenta corriente número 0049-1905-89-2510132562 del Banco Santander, de la que es titular la sociedad.

Corresponde a Quasar Energías Renovables, Sociedad Limitada, asumir 2.966 participaciones sociales, de 1 (un) euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.966, ambas inclusive. Debiendo, por tanto, desembolsar la cantidad de 2.966 euros.

Y corresponde a Sol Solis, Sociedad Limitada, asumir 41 participaciones sociales de 1 (un) euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.967 a la 3.007, ambas inclusive. Debiendo, por tanto, desembolsar la cantidad de 41 euros.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 18 de agosto de 2008.—Quasar Energías Renovables, S. L., Sociedad Unipersonal, Administrador único de La Laguna Solar Dos, S. L., y en su nombre, su representante persona física, Joaquín Martín Hernanz.—51.245.

## LA PERALEJA GOLF, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

## CLUB DE GOLF LA PERALEJA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «La Peraleja Golf, Sociedad Limitada», celebrada el 18 de agosto 2008., previa entrega a los socios y representantes de los trabajadores de la información requerida por los artículos 238.º y 255.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se aprobó por unanimidad la escisión parcial, sin extinción, de una parte del patrimonio social de «La Peraleja Golf, Sociedad Limitada», que forman una rama de actividad, tomando como balance de escisión el cerrado a fecha 30 de junio de 2008, y su traspaso a favor de la entidad beneficiaria de nueva creación «Club de Golf La Peraleja, Sociedad Limitada», quien adquirirá como sucesor a título particular el patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores